ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**FORMATO** **CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA** **Decreto 1082 de 2025**

Fecha	17/06/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Objeto: "TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA Y DEMAS ACONDICIONAMIENTOS DEL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL".	
NUMERO DE INVITACION PUBLICA	049-2024
EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
León Esnaider Quiroz Osorio	Secretario de Infraestructura
OFERENTES	

El día 14 de junio de 2024 hasta las 10:00 am. fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en SECOP II. Listado de oferentes:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - ASOVOLFEANT	830503683

1. PROCESO LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL

El proceso de selección de mínima cuantía CMC-049-2024 no fue limitado a MiPymes.

2. EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

Siguiendo el derrotero establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procedió a abrir las ofertas y luego de dicho ejercicio, se obtuvo la siguiente lista de elegibles:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	Cumple	
				SI	NO
1	ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ASOVOLFEANT	830503683	$ 36.400.000	SI Presenta en formato PDF conforme lo solicitado por la	

				entidad

Una vez revisada la oferta económica se encuentra que esta fue presentada como se indicó en la invitación pública, por lo tanto, se verificarán los requisitos habilitantes, en el orden indicado anteriormente:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo los criterios fijados en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía de la referencia, precisando que a continuación se verificarán los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia del proponente que presentó oferta ajustada al presupuesto oficial, que para este caso es **ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ASOVOLFEANT** con NIT 830503683.

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el formato Anexo, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural.	**Cumple.**
Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**Cumple**.
Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando la proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio.	**No aplica**
El proponente, si es persona jurídica deberá acreditar el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, el cual no podrá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación; y adicionalmente, se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones: • El objeto social del proponente debe permitir el desarrollo de las actividades de transporte de materiales de construcción en general; no se aceptará personas jurídicas que tengan el objeto social indeterminado, Sopena del rechazo de la oferta. • La vigencia de la persona jurídica no puede ser inferior a la duración del contrato que se pretende celebrar y un (1) año más.	**Cumple.**

Contar con la debida autorización del órgano social competente para presentar la propuesta y celebrar el contrato, si el representante legal de la persona jurídica la requiere de conformidad con los estatutos de la persona jurídica.	
Para uniones temporales: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente. Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**No aplica**
Documento de Promesa de Sociedad Futura, cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al municipio uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.	**No aplica**
Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente. La entidad pone a disposición el ANEXO: FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS NATURALES (ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003)	**Cumple.**
Registro Único Tributario – RUT actualizado	**Cumple**.
Certificado expedido por el REDAM (registro de deudores alimentarios morosos) del representante legal, o apoderado o proponente persona natural, contemplado en la Ley 2097 no mayor a 3 meses.	**Cumple,** Presenta Redam del RL expedido el 14/06/2024.
Certificado de Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas correctivas	**No cumple,** después de verificado los antecedes del representante legal de la ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ASOVOLFEANT con NIT 830503683 se evidencia que posee una medida correctiva, por lo cual se requiere al

	proponente para que subsane o aclare dicha situación.
Certificado bancario	**Cumple.**
CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS: El proponente deberá declarar bajo la gravedad del juramento que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: a) Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lisa emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Municipio de Santa Fe de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral. Igualmente, no podrán presentar propuesta quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, el Art. 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, Ley 2195 de 2022 y demás normas aplicables que la modifique y/o adicione. En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente. La entidad pone a disposición el ANEXO: CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON / INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**Cumple,** presenta compromiso de anticorrupción.
RESULTADO	EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS: Teniendo en cuenta que el material de excavación que se requiere transportar, es a demanda permanente, se solicitara a los proponentes que alleguen la relación de al menos cinco (5) volquetas con capacidad de 10 toneladas que estarán disponible para el transporte del material; para lo cual anexara un documento de compromiso de disponibilidad de los vehículos junto con las tarjetas de propiedad, SOAT, Certificado de emisión de gases. En el caso de que el proponente no sea el propietario de los vehículos, los propietarios de este deberán de suscribir carta de compromiso donde autorice que pondrá a disposición el vehículo para la ejecución del contrato.	**Cumple**
RESULTADO	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Aportar DOS (02) contratos con entidades públicas con objeto relacionado con el transporte de materiales de construcción, y cada uno con cuantía igual o superior al presupuesto de la presente contratación. Adicional a lo anterior, deberá aportar UN (01) contrato con entidades públicas con objeto relacionado con el cargue y descargue, con cuantía igual o superior al 50% del presupuesto de la presente contratación.	**Cumple,** el proponente aportó 1 contrato celebrado con el municipio de Santa fe de Antioquia cuyo objeto SUMINISTRO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE OBRA DE MATERIAL DE PLAYA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, con una cuantía de $39.999.517, así mismo aporto un contrato celebrado con el MUNICIPIO DE BURITICA para PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, INCLUYENDO: CARGUE, DESCARGUE Y DISPOSICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ

	por un valor de $28,000,000 y por ultimo un contrato para el TRANSPORTE DE MATERIALES, ELEMENTOS E INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN A ZONA URBANA Y RURAL EN CAMION TIPO VOLQUETA EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA por $36.400.000.
RESULTADO	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO POR EXPERIENCIA

CONCLUSIÓN

PROPONENTE	Verificación MiPymes		Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Económica		Verificación Experiencia		Habilitado para Aceptación de la Oferta	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ASOCIACION DE VOLQUETEROS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – ASOVOLFEANT		X		X	X		X		X			X

El presente informe de verificación es puesto a disposición de los oferentes para que **presenten observaciones y subsanen requisitos habilitantes**, **hasta las 06:00 p.m. del día 18 de junio de 2024** en la plataforma dispuesta en SECOP II proceso **CMC-049-2024**.

Atentamente,

Leon Esnaider Quiroz Osorio
Secretario de Infraestructura